



Gobernación Provincial
San Antonio

RES. EXENTA N° 228
SAN ANTONIO, 16.03.2011

VISTOS:

- 1°. Las facultades que me otorga el artículo 2° letras a) y b) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2°. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3.093 de 13 diciembre 2006, de la Intendencia Quinta Región, que establece el Procedimiento General para efectuar eventos masivos en la Región de Valparaíso.
- 3°. Lo dispuesto en Resolución Exenta 628 de 15 de marzo 2006, del Sr. Intendente Quinta región, por la cual delega atribuciones al Gobernador Provincial de San Antonio.
- 4°. Lo dispuesto en D.S. 291 de 11 de Marzo 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO

- 1°. La solicitud de fecha 08.03.201, ingresada por **Paz Carmona, en representación de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile**, para realizar un acto masivo, denominado "**Paseos a la playa Novatos Universidad de Chile**" a llevarse a efecto el día 16 de Marzo 2011 en la Playa Grande.
- 2°. Los documentos presentados por los interesados; se estima conveniente autorizar la realización de esta actividad, ya que el evento cuenta con las características físicas y estructurales de seguridad adecuadas para la realización de un Evento Masivo, con un público aproximado de 7.000 personas.

RESUELVO:

1°. **AUTORIZASE** a la Srta. **Paz Carmona Alert** para la realización de un evento masivo según se indica:

Actividad: Paseos a la playa Novatos Universidad de Chile
Playa Grande de Cartagena
Fecha: 16.03.2011
Horario: 10.00 hrs a 18.30 hrs.
Público convocado: 7.000 personas app.

2°. **COMUNIQUESE** la presente a los organizadores del evento masivo señalado a fin de que estos tomen las medidas que el caso aconseje.

3°. **TENGASE PRESENTE**, que esta autorización no excluye las fiscalizaciones que los respectivos Servicios Públicos y Organismos de Orden y Seguridad, que podrán efectuar en cualquier momento antes, durante y después del evento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGIONAL DE VALPARAISO**

Nora Venegas Chamorro
NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado


MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

- DISTRIBUCION:**
- 1. I. Municipalidad de Cartagena
 - 2. Gobernación Marítima
 - 3. Carabineros Cartagena
 - 4. Seremi Salud, Of. San Antonio
 - 5. Interesados.